

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en los concursos-oposición convocados para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional.

Vistos los expedientes de los concursos-oposición para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, y

Resultando que por Resolución de 13 de agosto, 24 de septiembre y 5 de noviembre de 1963 y 29 de abril de 1964, las Jefaturas Provinciales de Salamanca, Málaga, Madrid y Valencia, respectivamente, convocaron concurso-oposición para cubrir una plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en cada uno de los Servicios Antivenéreos de Salamanca, Málaga, Valencia y Gandía (Valencia) y cuatro en los de Madrid, dos de los cuales para el Servicio de Laboratorio;

Resultando que tramitados los expedientes, realizados los ejercicios y elevada la propuesta de nombramiento hecha por los Tribunales que juzgaron los ejercicios de los concursos-oposición citados, se enviaron los expedientes de los mismos al Consejo Nacional de Sanidad, el cual, en su sesión del día 9 del presente mes de noviembre, acordó informar favorablemente el expediente y las propuestas realizadas por los oportunos Tribunales;

Considerando que en tramitación de los expedientes de los concursos-oposición numerados, se han cumplido todos y cada uno de los trámites legales aplicables,

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad y a propuesta de los Tribunales que juzgaron cada uno de los concursos-oposición de referencia, ha tenido a bien nombrar a los señores que se citan para los cargos y en los destinos que se relacionan:

Don Pablo Serrano Serrano, Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Salamanca.

Don Fernando Astorga Calviche, Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Málaga.

Don José Modesto Villanueva Rodríguez, Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid (Servicio de Laboratorio).

Don Antonio García Lucendo, Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid (Servicio de Laboratorio).

Don Félix Castaños Campos, Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid.

Don Francisco Agrasal López, Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid.

Don José Giner Monlleó, Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Valencia.

Don José Ribera Reig, Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Gandía (Valencia).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo Primero don Jesús López Inestal.—Fecha de retiro, 24 de diciembre de 1964.

Policia don Manuel Oliver Castilla.—Fecha de retiro, 7 de diciembre de 1964.

Policia don Juan Antonio Ruiz Infantes.—Fecha de retiro, 8 de diciembre de 1964.

Policia don Dionisio González Gómez.—Fecha de retiro, 17 de diciembre de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Andrés Rodríguez Pascual.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Andrés Rodríguez Pascual, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 226), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 9 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 250), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Director general Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de agosto de 1964 por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Pontevedra a don Ramiro Sabell Mosquera, Inspector destinado actualmente en dicha plantilla.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la provincia de Pontevedra, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Pontevedra a don Ramiro Sabell Mosquera, Inspector destinado actualmente en dicha plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado para proveer vacantes de Inspectores Médicos.

Convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 17 de octubre del actual («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) concurso de traslado para cubrir una plaza de Inspector Médico Escolar y otra de Inspector Médico Especialista de Oftalmología del Dispensario Médico Escolar, ambas en Madrid, y dotadas con el sueldo o gratificación anual de 15.120 pesetas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Ascensión María Dolores Jarones Domínguez Inspector Médico Escolar en Madrid, y a don José Aguilar Muñoz, Inspector Médico auxiliar especialista de Oftalmología para la de Inspector Médico especialista de Oftalmología del Dispensario Médico Escolar.

La vacante de Inspector Médico auxiliar en Madrid que deja la señora Jarones se proveerá en concurso de traslado, y la de inspector Médico auxiliar especialista de Oftalmología, en concurso oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar de 18 de diciembre de 1934, modificado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar de Madrid.